

1. *Objeto del concurso:* Servicio de limpieza de edificios (expediente 95071).
2. *Forma de tramitación:* Ordinaria.
3. *Procedimiento y forma de adjudicación:* Procedimiento abierto mediante concurso público.
4. *Tipo de licitación:* 190.000.000 de pesetas/año, IVA incluido.
5. *Proposiciones y modelo:* Se determinan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
6. *Posibilidad de variantes o alternativas en la oferta:* Se admite una variante.
7. *Presentación de ofertas:* El plazo de presentación de proposiciones finalizará el 26 de enero de 1996.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entrada del Departamento de Presidencia, en la Secretaría Técnica, sito en la entreplanta del Palacio Foral, plaza de Guipúzcoa, sin número, de Donostia-San Sebastián, de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Las proposiciones también podrán ser enviadas por correo, en la forma prevista en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

8. *Apertura de plicas:* El acto de apertura de plicas será público, y se llevará a cabo el 29 de enero de 1996, a las doce horas, en primera planta del Palacio Foral. En el supuesto de haberse recibido dentro del plazo anuncio mediante télex, telegrama o fax de la remisión de ofertas sin haber tenido entrada la proposición enviada por correo, se pospondrá el acto de apertura de plicas en diez días naturales.

9. *Adjudicación del contrato:* El órgano competente efectuará la adjudicación, de conformidad con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas.

10. *Garantías:* A) Provisional, 3.800.000 pesetas. B) Definitiva: 7.600.000 pesetas.

11. *Formalización del contrato:* El contrato se formalizará en documento administrativo, en el plazo de treinta días desde la fecha de adjudicación.

12. *Examen y recogida de documentación:* Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas de la convocatoria podrán ser examinados en información y Registro, sito en la planta baja del Palacio Foral, plaza de Guipúzcoa, sin número, de Donostia-San Sebastián.

Donostia-San Sebastián, 29 de noviembre de 1995.—El Secretario técnico, Jorge Balerdi Gil de Gómez.—73.495.

**Resolución de la Diputación Foral de Vizcaya, Departamento de Obras Públicas, referente al concurso para contratar la construcción del corredor de Unbe, tramo V: Loiu-Unbegane y complementarios 1 y 2.**

Para dar cumplimiento al artículo 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se exponen al público, durante el plazo de ocho días, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso público convocado al efecto.

Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Diputación Foral de Vizcaya.

Transcurrido dicho plazo, no podrán ser admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación de los pliegos o de alguna de las cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad (artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953).

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2 del citado artículo 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se anuncia concurso público, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones

contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

- I. *Objeto:* «Construcción del Corredor de Unbe, tramo V: Loiu-Unbegane y complementarios 1 y 2».
- II. *Tipo de licitación:* 1.080.786.445 pesetas.
- III. *Plazo de ejecución:* Dieciocho meses.
- IV. *Fianza provisional:* 21.615.729 pesetas.
- V. *Pagos:* Ejercicios 1996 y 1997.
- VI. *Clasificación de contratistas:* La vigente en Euskadi.

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en los Servicios Generales del Departamento de Obras Públicas, sitos en Ibáñez de Bilbao, 20, planta baja, de Bilbao.

2. Las plicas se presentarán en los Servicios Generales del Departamento de Obras Públicas hasta las doce horas del día 18 de enero de 1996.

3. La apertura pública de ofertas económicas del presente expediente tendrá lugar a las once treinta horas del día 23 de enero de 1996.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio y/o en representación de ....., lo que acreditado en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial del País Vasco», en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y en otros diarios, por los que se convoca concurso público, para la adjudicación del contrato de ..... (póngase el nombre completo del objeto del contrato).

2. Que ha examinado y conoce el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares.

3. Que igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren, respectivamente, los apartados anteriores 2 y 3 y 5 y siguientes, y

5. Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras con estricta sujeción a tal documentación, y en especial al pliego de prescripciones técnicas, al de cláusulas administrativas particulares, al proyecto y a las normas citadas, por la cantidad de ..... (póngase ésta en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 27 de noviembre de 1995.—El Diputado foral, José Félix Basozabal Zamakona.—73.707-3.

**Resolución del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se anuncia concurso, en procedimiento abierto, para contratar la gestión del servicio público de estacionamiento limitado y controlado de vehículos en la vía pública bajo control horario, en la ciudad de Guadalajara.**

*Objeto del contrato:* El contrato tiene por objeto la adjudicación del concurso, en procedimiento abierto, para contratar la gestión del servicio público de estacionamiento limitado y controlado de vehículos en la vía pública, bajo control horario en la ciudad de Guadalajara, de conformidad con el pliego de condiciones aprobado en sesión plenaria de 27 de octubre de 1995.

*Canon y precio concesional:* Los concursantes detallarán, en su estudio económico, el canon anual que ofrecen al Ayuntamiento, como precio del contrato; sin que exista un tipo de licitación. Dicho

canon se determinará a partir del correspondiente y detallado estudio económico de costes de explotación e ingresos previstos y vendrá dado por un porcentaje sobre los ingresos, una vez deducidos los gastos.

*Garantías:* Fianzas. Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de 500.000 pesetas, siendo la definitiva de 1.000.000 de pesetas.

*Documentación:* Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, podrán examinarse por los interesados en la Sección de Contratación de la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las nueve a las catorce horas, en días hábiles, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación.

*Duración de la concesión:* El plazo será de cinco años.

*Capacidad para licitar:* Podrán concurrir al concurso las personas naturales y jurídicas que se hallen en plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, conforme se establece en los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados en el artículo 20 de la Ley 13/1985, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

*Presentación de proposiciones:* Las ofertas se presentarán en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara, en el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el día en que aparezca la inserción del anuncio de licitación en el último de los «Boletines Oficiales» (provincia y Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y del Estado), desde las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en dos sobres diferentes, cerrados, y en cuyas portadas deberá figurar la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso, en procedimiento abierto, para contratar la gestión del servicio público de estacionamiento limitado y controlado de vehículos en la vía pública bajo control horario, en la ciudad de Guadalajara.»

Los sobre se titularán con la siguiente inscripción:

- Sobre A) «Documentación administrativa».  
Sobre B) «Proposición económica».

A) Sobre de «Documentación administrativa».

En el sobre de la documentación administrativa se acompañarán los siguientes documentos:

Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación.

Los que justifiquen los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica y una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Los que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

Certificados referentes a la prestación de este servicio en otras ciudades.

Proyecto de explotación y prestación del servicio que incluirá necesariamente:

1. Características técnicas y diseño de los aparatos a instalar conforme a las prescripciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones.
2. Número total de aparatos a instalar.
3. Plano de la ciudad donde se grafien los lugares de ubicación propuestos.
4. Propuesta de instalación de señalización informativa, estableciendo sus características, diseño y ubicaciones propuestas.
5. Estudio de descomposición del presupuesto anual de coste de explotación, desglosado, contemplando los siguientes grupos de factores: 1) Amortizaciones; 2) Financiación; 3) Costos del servicio;